

Por: Rodrigo Carrillo
Palabras: 534



LA PROCLAMA DEL CURA CHAMORRO

Índice

La proclama del cura Chamorro

3

El desenlace

5

Las Consecuencias

6

Glosario

7

La proclama del cura Chamorro

El presbítero José Antonio Chamorro redactó el 7 de enero de 1812 esta "Proclama a los fieles Vasallos de Fernando Séptimo", que comenzaba: "El pueblo insurrecto ha desobedecido a todos los empleados europeos por ser chapetones; es así que los Reyes de España son chapetones; luego el pueblo ha desobedecido a los Reyes de España...". Y concluía: "Dios, la Religión, el Rey y la Patria concluirán con este monstruo infernal del pueblo insurrecto."

Mientras tanto, el Capitán General Bustamante ordenó la movilización de tropas reales para marchar sobre Nicaragua: el batallón de San Miguel de El Salvador (600 hombres) debía caer sobre León; el batallón de caribes negros de Olancho de Honduras (1,000 hombres) debía atacar Granada y el Batallón de Cartago (100 hombres) debía caer sobre Rivas.

El 10 de abril los mil hombres del Batallón de Olancho entraron en Masaya destinados a conquistar Granada. Pero los granadinos ya tenían cubiertas de trincheras todas las avenidas de la plaza y puestos doce cañones de grueso calibre.

Los oficiales y las tropas reales huyeron hacia Masaya al oír retumbar un cañón de grueso calibre en la plaza, pero los pardos y caribes se prepararon para el asalto. Los negros se corrieron por la ciudad hasta que el comandante Miguel Lacayo envió una columna a enfrentarlos, haciéndoles veintiocho muertos y cuarenta y tantos heridos.

Después de varios enfrentamientos se llegó al acuerdo de rendir las armas y aceptar la autoridad real a cambio que las autoridades no tomaran represalias contra los responsables.

El desenlace

El 25 de abril concluyeron un convenio entre rebeldes y autoridades en la que los que había provocado el levantamiento se sometían a un indulto formal. El primero de mayo fue celebrada una misa de gracias.

El capitán general Bustamante desconoció el convenio diciendo "que el Rey no podía tratar con rebeldes" y ordenó a García Jerez apresara y castigara a los responsables. Los procesos judiciales contra los rebeldes duraron más de dos años.

Las Consecuencias

Los sediciosos fueron encarcelados en Granada y Guatemala, adonde llegaron engrilletados y a lomo de mula. 16 cabecillas fueron sentenciados a muerte, 9 a presidio perpetuo y 133 de los otros insurgentes a presidio temporal. Algunos de los condenados fueron a la prisión de el Morro en la Habana, Cuba y otros a las prisiones de Cádiz.

Varios de los presos fallecieron en prisión. Se sabe que por Orden Real se les restituyó sus bienes a quienes se hallaban presos tanto en América como en España, y se les otorgó la libertad.

La rebelión insurgente de Granada, Nicaragua, entre diciembre de 1811 y abril de 1812, no implicaba una separación política de España, sino un deseo de mayor autonomía. También manejaba la idea de que la soberanía recayera en los ayuntamientos mientras el Rey estuviera ausente.

Glosario

Deponer. Rendirse o bajar las armas.

Independentista. Con intenciones de independizarse de España.

Empleados peninsulares. Los trabajadores de las dependencias reales que eran españoles nombrados en España.

Desconoció el acuerdo. No respeto el acuerdo establecido.

Chapetones. Sobrenombre despectivo que daban a los criollos.

Pardos. Moreno oscuro. Mulato.

Caribes. Hombres de raza negra que habitaban las costas del caribe hondureño.

Sediciosos. Rebeldes que conspiran contra el poder.

Engrilletados. Encadenados.



Por: Rodrigo Carrillo
Palabras: 534

Fuentes:

<http://www.elnuevodiario.com>.

<http://impreso.elnuevodiario.com>

Jorge Lujan Muñoz, Inicios del Proceso Independentista.

Historia General de Guatemala, Tomo II: Siglo XVIII
hasta la independencia.